Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1290/87
RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20000

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 07/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 ID 377936
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día martes 07 del mes de abril del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos se encuentran presentes el señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DEL SOBRE principal que deberá contener la oferta Técnica (SOBRE 1) y oferta Económica (SOBRE 2) de la empresa que ha presentado su propuesta técnica y económica en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2020 con ID 377936 convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario Nº 2992/19, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los cómo ser Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Adenda Nº 01/2020 publicada en el SICP en fecha 26 de marzo de 2020, Adenda Nº 02/2020 publicada en el SICP en fecha 30 de marzo de 2020, Adenda Nº 03/2020 publicada en el SICP en fecha 01 de abril de 2020 y la Adenda Nº 04/2020 publicada en el SICP en fecha 03 de abril de 2020 del pliego de beses y condiciones.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 01 (un) sobre**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*, los responsables de la Unidad en virtud al Art. 57º del Decreto Nº 2992/19 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:

Documentos	Arq. Bernardo Moray Saldívar
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	No Aplica

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Lic. Isacio Medina Largo
Encargado de UOC

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	No Aplica

- Dirección de correo electrónico declarados en la Oferta:

Oferentes	Correo Electrónico
Arq. Bernardo Moray Saldivar	brmoray@hotmail.com

Se deja constancia que NO SE HA TENIDO situación de solicitud de retiro de oferta que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.
Se deja constancia de que el oferente Arq. Bernardo Moray Saldivar cumple con la presentación de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica en sobres cerrados y separados, *se procede a la apertura de solamente del SOBRE 1 que contiene la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica SOBRE 2 quedara bajo resguardo de los responsables de UOC y se procederá según las disposiciones del artículo 57º Inc. b) del decreto 2992/2019.*

De conformidad al Decreto Nº 3442 de fecha 09/03/2020 del Poder Ejecutivo, la Resolución Nº 154/2020 de la Función Pública y el Circular Nº 09/2020 de la DNCP sobre la aplicación del protocolo y las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en los Organismos y Entidades del Estado, la Convocante bajo su responsabilidad, restringe el acceso de personas al Acto de Apertura de Ofertas a fin de evitar aglomeraciones, sin embargo con el objeto de garantizar la transparencia se realizara una grabación en vivo del acto que será proveído al oferente y publicado en la red social.

Siendo las 07:50 horas del día martes 07 del mes de abril del año dos mil veinte y sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 con ID 377936 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Ignacio Medina Largo
Responsable de la UOC